



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0021573/2012

VISTO

La solicitud presentada por el Alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas de Producción Pecuarios"; y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el artículo N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas de Producción Pecuarios", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 03 de Mayo del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el Espacio Curricular "Área de Consolidación: Sistemas de Producción Pecuarios", para el día 03 de mayo de 2012.

ARTICULO 2º: Autorizar a la siguientes alumnos, a inscribirse en la Asignatura Espacio Curricular "Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche", en el marco de lo dispuesto por Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
OLMEDO, Fermín	32.979.948	32.979.948

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a la interesada. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: 165
E.D./


Dc. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA